



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 14 de Noviembre . de 2002.-

En ejercicio de las facultades establecidas en los arts.
17 de la ley 16.432, 23 de la ley 17.928 y 3° de la ley 19.362,

SE RESUELVE:

1°) Efectuar las siguientes creaciones y supresiones de cargos en la dotación de Personal Administrativo y Técnico y Personal Obrero y Maestranza de la Dirección General de Infraestructura Judicial de la Administración General del Consejo de la Magistratura,

- 8 Encargado de Sección
- 5 Oficial de Servicio
- + 7 Jefe de Sección
- + 5 Medio Oficial

2°) Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera a incorporar el crédito anual sobrante, resultante de lo precedentemente dispuesto, con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero.

Regístrese, hágase saber y archívese.-


JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION